

1ra FE DE ERRATAS

Se comunica al público en General que se ha modificado el perfil profesional de la plaza en concurso, del Proceso de Selección: **BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO POR REEMPLAZO DE 01 TECNICO AGROPECUARIO III, GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES - UNIDAD OPERATIVA AGRARIA ANGARAES BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 Y SU REGLAMENTO D.S.N° 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS,** , por lo que se debe considerar.

DICE:

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES**



Gobierno Regional
HUANCVELICA

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS
N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA**

*BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO POR REEMPLAZO DE
01 TECNICO AGROPECUARIO N° 004-2019- GERENCIA SUB
REGIONAL DE ANGARAES- UNIDAD OPERATIVA AGRARIA
ANGARAES.*

PRIMERA CONVOCATORIA

2019

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The first signature on the left is a simple, stylized mark. The middle signature is a more complex, cursive script. The third signature on the right is also a cursive script, appearing to be a different name or a variation of the middle one.

BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE PROMOTOR AGROPECUARIO I, POR REEMPLAZO PARA LA UNIDAD OPERATIVA AGRARIA ANGARAES - BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar personal por reemplazo para cubrir la plaza vacante de Promotor Agropecuario I Nivel Remunerativo ST-B plazas N° 111, de la Agencia Agraria Angaraes, Gerencia Sub Regional Angaraes del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Estado.
2. Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
4. Ley N° 27867 - Ley de los Gobiernos Regionales.
5. Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
6. Ley N° 30118 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
8. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
9. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
10. Directiva 08-2013-GOB.REG.HVCNGRPPyAT/SGDIEL "NORMAS y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO, QUE SE ENCUENTREN APROBADOS EN EL CAP. Y PAP, REGISTRADAS EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS-M.E.F.DE LA UNIDAD SEDE CENTRAL y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA"

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

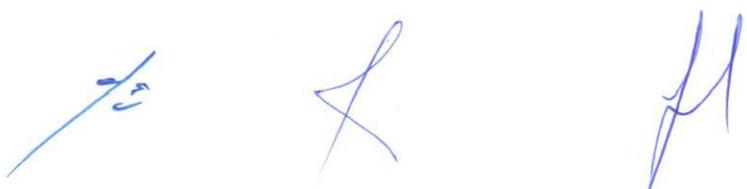
El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2019/GOB.REG.HVCA/-GSRA, de fecha de 07 de febrero del 2019. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.
- b) Evaluación Curricular.
- e) Prueba de Conocimientos.
- d) Entrevista Personal.
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.

V. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

5.1 PLAZA DE 01 PROMOTOR AGROPECUARIO I

Contratación de 01 Promotor Agropecuario I, Nivel Remunerativo ST "B", quien se encargará de la asistencia técnica y capacitación a productores Agrarios debidamente organizados, y conducción, producción forestal. principalmente en temas de agricultura: organización de productores por línea de cultivo y/o crianza, producción orgánica,



cultivos andinos, alimentación, sanidad, mejora genética y manejo de vacunos, conocimiento de sistemas de manejo de pastos alto andinos, así como actividades forestales, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Institucional - POI Anual, programadas para la Agencia Agraria y la Gerencia Subregional de Angaraes, así como brindar servicio de calidad en el campo agrario a los productores del ámbito de la Unidad Operativa Agraria

5.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.2.1 PLAZA N° 111

PERFIL

- a) Técnico Aarovecuario Titulado v/o bachiller en ciencias aararias.
- b) Experiencia laboral mínima de 04 años a más en labores de Promoción y Desarrollo Aarovecuario después de la Obtención del Título Profesional.
- c) Conocimiento de sistemas informáticos a nivel de usuarios: Manejo de herramientas de Office (Word, Excel, Power Point, y Macros etc), e Internet Explorer entorno Windows.
- d) Capacitación en aeneral referente a sistemas de información aararia.
- e) Capacitación en aeneral en el manejo de herramientas de la información aararia.
- f) Capacitación en aeneral en cambios climáticos y de riesgos.
- g) Disponibilidad inmediata.
- h) Persona responsable. proactiva con espíritu de servicio v suberación.
- i) No tener ninaún tipo de impedimento para contratar con el Estado. (Nepotismo, antecedentes penales v policiales de ninauna índole entre otros).
- j) Tener conocimiento de plaas v enfermedades en el campo aarario.
- k) Capacidad de trabajo en eauivo v bajo presión.
- l) Con residencia en la provincia de Anaaraes.
- m) Conocimiento del idioma quechua (indispensable).

Nota:

1. Los Certificados de capacitación debe tener una vigencia de 03 años como mínimo.
2. La Licencia de conducir motocicleta vigente (indispensable)

FUNCIONES

- Producción v conducción de vivero forestal en las diferentes especies tales como pino, eucalipto, quinal, frutales, entre otros.
- Promover la formación de Oraanizaciones Aarovecuarias.
- Intervenir en el estudio, elaboración e implementación de proyectos de desarrollo Aarario.
- Orientar a los miembros de organizaciones en la solución de problemas de carácter aarovecuario.
- Participar en la oraanización de eventos culturales, sociales y recreativos de las oraanizaciones aararias.
- Participar en la oraanización de eventos culturales, sociales y recreativos de las oraanizaciones aararias.
- Participar en la oraanización de cursos v muestras diversas
- Promover, planificar, coordinar, participar v eiecutar actividades en beneficio de los Aaricultores a través de cadenas productivas en el ámbito de la Agencia Agraria Anaaraes.
- Motivar, oraanizar v asesorar a los productores aararios beneficiarios para el cumplimiento de las metas proaramadas por la Aaencia Aararia Anaaraes.
- Participación en organización de ferias agropecuarias locales, provinciales y alcance reaional v nacional.
- Manejo de Plaas v enfermedades en el campo aarario.
- Realizar informes mensuales de las actividades de la Aaencia Aararia Anaaraes.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional, consolidado de información mensual, trimestral v memorias anuales.
- Practicar la Escuela de Campo con las organizaciones aararias del ámbito de la



Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO PUBLICON°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- jurisdicción de plantones.
- Promover la producción Agroforestería en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que se le asignara el Director de la Unidad Operativa Agraria según MOF y ROF.

5.3. MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo **DETERMINADO**

5.4. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizara cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

5.5. RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005- 90-PCM.

5.6. MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá los postulantes que resulten ganadores del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo ST-B, más incentivos laborales.

5.7. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre del 2019 sin exceder dicho plazo.

5.8. UNIDAD ORGÁNICA:

Gerencia Sub Regional Angaraes - Agencia Agraria Angaraes.

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	
Publicación de la convocatoria en la DRTPE-Huancavelica.	Del 08 de Mayo al 21 de Mayo del 2019
Publicación de la Convocatoria en el Portal web de la página web de la Gerencia Subregional de Angaraes www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gstrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional Angaraes.	Del 08 de Mayo del 2019 al 21 de Mayo del 2019
Inscripción y Presentación de Propuestas Expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes	22 de Mayo del 2019 Hora: de 08:00 a 13:00 pm
Evaluación Curricular	22 de Mayo del 2019 hora: 2:30 p.m.

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO PUBLICO N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

Publicación de resultados de relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos de la Evaluación Curricular en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público GSRA.	22 de Mayo del 2019 hora 17:00 p.m.
Prueba de Conocimiento y publicación	23 de Mayo del 2019 09.30 am a 10.30 am
Recepción de solicitudes de reclamos	23 de Mayo del 2019 a partir de las 10:30 am a 13:00 pm
Absolución de reclamos	24 de Mayo del 2019 Hora: 10:30 am
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público.	24 de Mayo del 2019 Hora: 13:00 pm
Entrevista Personal	27 de Mayo del 2019 Hora: 10:30 am a 11:30 am
Publicación de Cuadro de Meritos y Declaración de Ganadores del concurso en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional de Angaraes.	27 de Mayo del 2019 Hora: 13:00 am
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción de Contrato e inicio de labores	28 de Mayo del 2019

NOTA:

- El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional Angaraes mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de los documentos serán fotocopias debidamente **Fedateados** tendrán un orden y foliados, agrupados, anillados papel de color indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores GERENCIA SUBREGIONAL DE ANGARAES Att.: Comisión Evaluadora
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 004- 2019/GOB.REG.HVCA/GSRA- PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZA N°.....
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....
ITEM AL CUAL POSTULA:
N° DE SOLICITUD DE ADMISIÓN.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Documentación Obligatoria para ser admitido en la plaza de Técnico Agropecuario I, que corresponda:

- a) *Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Méritos de selección de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según Anexo 01.*
- b) *Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.*
- c) *Hoja de Vida Descriptiva, según Anexo 02.*
- d) *Documentación que acredite la condición de Técnico Agropecuario o Bachiller en Agronomía.*
- e) *Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de dos (02) y tres (03) años de acuerdo a los términos de referencia.*
- f) *Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según Anexo 03.*
- g) *Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. Anexo 04.*
- h) *Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, Dirección Regional de Agricultura Huancavelica. (Anexo 05).*
- i) *Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (Anexo 06).*
- j) *Declaración Jurada de Experiencia Laboral (Anexo 07).*
- k) *Declaración Jurada de Capacitaciones (Anexo 08).*

Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

VII. IMPORTANTE

- *El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 12 de Abril del 2019, en la página web institucional.*
- *La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Av. Esmeralda N° 830, en horario de oficina (8:00 a.m. a 1.00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.*
- *Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.*
- *La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.*
- *La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.*
- *Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.*

- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes

VIII. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

8.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias 30 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

DETALLE

PUNTAJE

EXPERIENCIA LABORAL (* 1) puntos

20

- a. De 02 años a más de experiencia de haber obtenido el título de Técnico Agropecuario o Bachiller en Ingeniería Agrónoma.
20 puntos
- b. Menos de 02 años de experiencia de haber obtenido el título de Técnico Agropecuario o Bachiller especialidad en Ingeniería Agrónoma.
10 puntos

CAPACITACION ACREDITADA (*2)

10 puntos

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)
puntos

10

TOTAL **30**
puntos

* 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título de Técnico Agropecuario ó Grado de Bachiller en Agronomía.

* 2: Acreditación con Resolución, Diploma, Oficio, etc.

8.2. ETAPA: Prueba de Conocimientos

30 PUNTOS

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 25 puntos.

8.3. ETAPA: Entrevista Personal

40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquéllos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

8.3.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

- | | |
|---|-----------|
| 1. Puntualidad | 2 puntos |
| 2.-Presentacion | 3 puntos |
| 3.-Desenvolvimiento al hablar | 5 puntos |
| 4. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad. | 15 puntos |
| 5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general | 15 puntos |

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N2 27050.

LA COMISIÓN.

ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

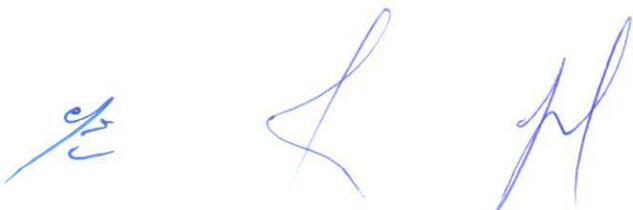
.....de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en..... distrito..... Provincia de..... Departamento de, postulante al Concurso Público para contrato de Promotor Agropecuario I (N° de plaza) de la Agencia Agraria de Angaraes, solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Atentamente,

Nombres y Apellidos
D.N.I.

Lircay,..... Mayo del 2019.



1. ¿Cuenta con estudios en la especialidad?		
2. ¿Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en la especialidad?		

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCIONES DESEMPEÑADAS /1	PERIODO (EN AÑOS)

/Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 (Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD
 (Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lircay, Mayo del 2019

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL
SERVICIO**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Promotor Agropecuario, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay, ... Mayo del 2019.

Firma del postulante



ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

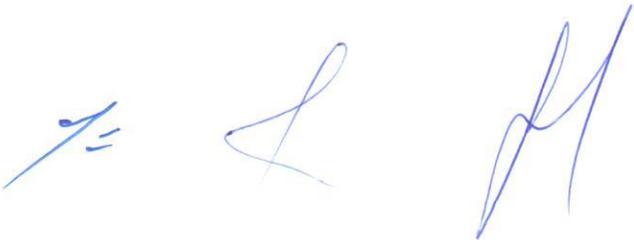
De mi consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....y RUC N° , domiciliado en ; que se presenta como postulante del proceso de selección para la contratación del servicio de Promotor Agropecuario y/o especialista administrativo, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 100 de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección ya suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lircay, Mayo del 2019

Firma del postulante



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

.....identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)..... en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en El Gobierno Regional de Huancavelica.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTEZCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Lircay, Mayo del 2019

Firma del postulante



ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -

REDAM

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)....., en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	NO
----	----

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM_

Lircay, ___ Mayo del 2019

Firma del postulante

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores:



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante del **Concurso Público de meritos N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA**, Primera convocatoria, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	Periodo Meses y/o años	N° de Folio
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay,..... Mayo de 2019.

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

ANEXO N° 08

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señores:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA

Presente.-

De mi consideración:



Gobierno Regional de Huancavelica
 Gerencia Subregional de Angaraes
 CONCURSO PUBLICO N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante del **Concurso Público de meritos N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA, PRIMERA CONVOCATORIA**, presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay,.....Mayo del 2019.

.....
 Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Por cuanto la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo. N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90 PCM, Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico y las Normas complementarias acuerda continuar con su publicación, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y (Publicación en el Portal Institucional).



 Ing. JHONNY ANDRES MOLINA VILCAS
 Presidente



 Sr. ROMULO HENRY ORE ROJAS
 Primer Miembro



 Ing. MIGUEL ANGE PARE ROJAS
 Secretario







DEBE DECIR:

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES**



Gobierno Regional
HUANCVELICA

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS
N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA**

*BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO POR REEMPLAZO DE
01 TECNICO AGROPECUARIO III N° 004-2019- GERENCIA SUB
REGIONAL DE ANGARAES- UNIDAD OPERATIVA AGRARIA
ANGARAES.*

PRIMERA CONVOCATORIA

2019

[Handwritten signatures in blue ink]

BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE TECNICO AGROPECUARIO III , POR REEMPLAZO PARA LA UNIDAD OPERATIVA AGRARIA ANGARAES - BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

IX. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar personal por reemplazo para cubrir la plaza vacante de Técnico Agropecuario III Nivel Remunerativo ST-B plazas N° 111, de la Agencia Agraria Angaraes, Gerencia Sub Regional Angaraes del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

XI. BASE LEGAL

- 11. Constitución Política del Estado.*
- 12. Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.*
- 13. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.*
- 14. Ley N° 27867 - Ley de los Gobiernos Regionales.*
- 15. Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019*
- 16. Ley N° 30118 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
- 17. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.*
- 18. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.*
- 19. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.*
- 20. Directiva 08-2013-GOB.REG.HVCNGRPPyAT/SGDIEL "NORMAS y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO, QUE SE ENCUENTREN APROBADOS EN EL CAP. Y PAP, REGISTRADAS EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS-M.E.F.DE LA UNIDAD SEDE CENTRAL y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA"*

XII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2019/GOB.REG.HVCA/-GSRA, de fecha de 07 de febrero del 2019. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.*
- b) Evaluación Curricular.*
- e) Prueba de Conocimientos.*
- d) Entrevista Personal.*
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.*

XIII. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

5.1 PLAZA DE 01 TECNICO AGROPECUARIO III

Contratación de 01 Técnico Agropecuario III, Nivel Remunerativo ST "B", quien se encargará de la asistencia técnica y capacitación a productores Agrarios debidamente organizados, y conducción, producción forestal. principalmente en temas de agricultura: organización de productores por línea de cultivo y/o crianza, producción orgánica,



cultivos andinos, alimentación, sanidad, mejora genética y manejo de vacunos, conocimiento de sistemas de manejo de pastos alto andinos, así como actividades forestales, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Institucional - POI Anual, programadas para la Agencia Agraria y la Gerencia Subregional de Angaraes, así como brindar servicio de calidad en el campo agrario a los productores del ámbito de la Unidad Operativa Agraria

5.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.2.1 PLAZA N° 111

PERFIL

- n) Técnico Aarovecuario Titulado v/o bachiller en ciencias aararias.
- o) Experiencia laboral mínima de 04 años a más en labores de Promoción y Desarrollo Aarovecuario después de la Obtención del Título Profesional.
- p) Conocimiento de sistemas informáticos a nivel de usuarios: Manejo de herramientas de Office (Word, Excel, Power Point, y Macros etc), e Internet Explorer entorno Windows.
- q) Capacitación en aeneral referente a sistemas de información aararia.
- r) Capacitación en aeneral en el manejo de herramientas de la información aararia.
- s) Capacitación en aeneral en cambios climáticos y de riesgos.
- t) Disponibilidad inmediata.
- u) Persona responsable. proactiva con espíritu de servicio v superación.
- v) No tener ninaún tipo de impedimento para contratar con el Estado. (Nepotismo, antecedentes penales v policiales de ninauna índole entre otros).
- w) Tener conocimiento de plaaas v enfermedades en el campo aarario.
- x) Capacidad de trabajo en eauivo v bajo presión.
- y) Con residencia en la provincia de Anaaraes.
- z) Conocimiento del idioma quechua (indispensable).

Nota:

- 3. Los Certificados de capacitación debe tener una vigencia de 03 años como mínimo.
- 4. La Licencia de conducir motocicleta vigente (indispensable)

FUNCIONES

- Producción v conducción de vivero forestal en las diferentes especies tales como pino, eucalipto, auinual, frutales, entre otros.
- Promover la formación de Oraanizaciones Aarovecuarias.
- Intervenir en el estudio, elaboración e implementación de proyectos de desarrollo Aarario.
- Orientar a los miembros de organizaciones en la solución de problemas de carácter aarovecuario.
- Participar en la oraanización de eventos culturales, sociales y recreativos de las oraanizaciones aararias.
- Participar en la oraanización de eventos culturales, sociales y recreativos de las oraanizaciones aararias.
- Participar en la oraanización de cursos v muestras diversas
- Promover, planificar, coordinar, participar v eiecutar actividades en beneficio de los Aaricultores a través de cadenas productivas en el ámbito de la Agencia Agraria Anaaraes.
- Motivar, oraanizar v asesorar a los productores aararios beneficiarios para el cumplimiento de las metas proaramadas por la Aaencia Aararia Anaaraes.
- Participación en organización de ferias agropecuarias locales, provinciales y alcance reaional v nacional.
- Manejo de Plaaas v enfermedades en el campo aarario.
- Realizar informes mensuales de las actividades de la Aaencia Aararia Anaaraes.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional, consolidado de información mensual, trimestral v memorias anuales.
- Practicar la Escuela de Campo con las organizaciones aararias del ámbito de la

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO PUBLICO N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- jurisdicción de plantones.
- Promover la producción Agroforestería en el ámbito de su competencia.
- Otras funciones que se le asignara el Director de la Unidad Operativa Agraria según MOF y ROF.

5.3. MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo **DETERMINADO**

5.4. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizara cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

5.5. RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005- 90-PCM.

5.6. MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá los postulantes que resulten ganadores del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo ST-B, más incentivos laborales.

5.7. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre del 2019 sin exceder dicho plazo.

5.8. UNIDAD ORGÁNICA:

Gerencia Sub Regional Angaraes - Agencia Agraria Angaraes.

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	
Publicación de la convocatoria en la DRTPE-Huancavelica.	Del 08 de Mayo al 21 de Mayo del 2019
Publicación de la Convocatoria en el Portal web de la página web de la Gerencia Subregional de Angaraes www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional Angaraes.	Del 08 de Mayo del 2019 al 21 de Mayo del 2019
Inscripción y Presentación de Propuestas Expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes	22 de Mayo del 2019 Hora: de 08:00 a 13:00 pm
Evaluación Curricular	22 de Mayo del 2019 hora: 2:30 p.m.

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO PUBLICO N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

Publicación de resultados de relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos de la Evaluación Curricular en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público GSRA.	22 de Mayo del 2019 hora 17:00 p.m.
Prueba de Conocimiento y publicación	23 de Mayo del 2019 09.30 am a 10.30 am
Recepción de solicitudes de reclamos	23 de Mayo del 2019 a partir de las 10:30 am a 13:00 pm
Absolución de reclamos	24 de Mayo del 2019 Hora: 10:30 am
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público.	24 de Mayo del 2019 Hora: 13:00 pm
Entrevista Personal	27 de Mayo del 2019 Hora: 10:30 am a 11:30 am
Publicación de Cuadro de Meritos y Declaración de Ganadores del concurso en la página web www.gsrangaraes.gob.pe , correo institucional gsrangaraes@gsrangaraes.gob.pe y lugar visible de acceso público de la Gerencia Sub Regional de Angaraes.	27 de Mayo del 2019 Hora: 13:00 am
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción de Contrato e inicio de labores	28 de Mayo del 2019

NOTA:

- c) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional Angaraes mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- d) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior; para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

XIV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de los documentos serán fotocopias debidamente **Fedateados** tendrán un orden y foliados, agrupados, anillados papel de color indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores GERENCIA SUBREGIONAL DE ANGARAES Att: Comisión Evaluadora
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 004- 2019/GOB.REG.HVCA/GSRA- PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZA N°.....
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....
ITEM AL CUAL POSTULA:
N° DE FOLIOS DE CUBIERTA.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Documentación Obligatoria para ser admitido en la plaza de Técnico Agropecuario III, que corresponda:

- a) *Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso Público de Méritos de selección de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según Anexo 01.*
- b) *Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.*
- c) *Hoja de Vida Descriptiva, según Anexo 02.*
- d) *Documentación que acredite la condición de Técnico Agropecuario o Bachiller en Agronomía.*
- e) *Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de dos (02) y tres (03) años de acuerdo a los términos de referencia.*
- f) *Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según Anexo 03.*
- g) *Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. Anexo 04.*
- h) *Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, Dirección Regional de Agricultura Huancavelica. (Anexo 05).*
- i) *Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (Anexo 06).*
- j) *Declaración Jurada de Experiencia Laboral (Anexo 07).*
- k) *Declaración Jurada de Capacitaciones (Anexo 08).*

Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

XV. IMPORTANTE

- *El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 12 de Abril del 2019, en la página web institucional.*
- *La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Av. Esmeralda N° 830, en horario de oficina (8:00 a.m. a 1.00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.*
- *Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.*
- *La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.*
- *La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.*
- *Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.*

- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de méritos no serán retornados a los postulantes

XVI. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

8.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

30 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

DETALLE

PUNTAJE

EXPERIENCIA LABORAL (* 1)
puntos

20

- c. De 02 años a más de experiencia de haber obtenido el título de Técnico Agropecuario o Bachiller en Ingeniería Agrónoma.
20 puntos
- d. Menos de 02 años de experiencia de haber obtenido el título de Técnico Agropecuario o Bachiller especialidad en Ingeniería Agrónoma.
10 puntos

CAPACITACION ACREDITADA (*2)

10 puntos

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)
puntos

10

TOTAL
puntos **30**

* 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título de Técnico Agropecuario ó Grado de Bachiller en Agronomía.

* 2: Acreditación con Resolución, Diploma. Oficio, etc.

8.2. ETAPA: Prueba de Conocimientos

30 PUNTOS

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 25 puntos.

8.3. ETAPA: Entrevista Personal

40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquéllos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

8.3.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

- | | |
|---|-----------|
| 1. Puntualidad | 2 puntos |
| 2.-Presentacion | 3 puntos |
| 3.-Desenvolvimiento al hablar | 5 puntos |
| 4. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad. | 15 puntos |
| 5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general | 15 puntos |

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N2 27050.

LA COMISIÓN.



ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

.....de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en..... distrito..... Provincia de..... Departamento de, postulante al Concurso Público para contrato de Técnico Agropecuario III (N° de plaza 111) de la Agencia Agraria de Angaraes, solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Atentamente,

Nombres y Apellidos
D.N.I.

Lircay,..... Mayo del 2019.



1. ¿Cuenta con estudios en la especialidad?		
2. ¿Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en la especialidad?		

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCIONES DESEMPEÑADAS /1	PERIODO (EN AÑOS)

/Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
 (Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD
 (Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lircay, Mayo del 2019

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL
SERVICIO**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Técnico Agropecuario III, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay, ... Mayo del 2019.

Firma del postulante

Three handwritten signatures in blue ink, positioned horizontally at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive or semi-cursive script.

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....y RUC N° , domiciliado en ; que se presenta como postulante del proceso de selección para la contratación del servicio de Técnico Agropecuario III, declaro bajo juramento:

6. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 100 de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
7. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
8. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
9. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección ya suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
10. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lircay, Mayo del 2019

Firma del postulante



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

.....identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)..... en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en El Gobierno Regional de Huancavelica.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTEZCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Lircay, Mayo del 2019

Firma del postulante



ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -

REDAM

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)..... en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

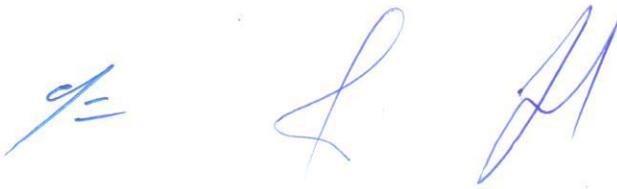
SI NO

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Lircay, ___ Mayo del 2019

Firma del postulante

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.



ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores:

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante del **Concurso Público de meritos N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA**, Primera convocatoria, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	Periodo Meses y/o años	N° de Folio
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay,..... Mayo de 2019.

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

ANEXO N° 08

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señores:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA

Presente.-

De mi consideración:

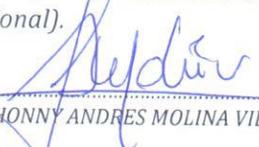
El que suscribe, identificado con DNI N°,
con RUC N°, domiciliado en, que
se presenta como postulante del **Concurso Público de meritos N° 004-2019/GOB.REG.HVCA/GSRA, PRIMERA CONVOCATORIA**, presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay,.....Mayo del 2019.

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.
NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.
Por cuanto la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo. N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90 PCM, Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico y las Normas complementarias acuerda continuar con su publicación, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y (Publicación en el Portal Institucional).


Ing. JHONNY ANDRES MOLINA VILCAS

Presidente


Sr. ROMULO HENRY ORE ROJAS
Primer Miembro


Ing. MIGUEL ANGEL FARE ROJAS
Secretario